

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
inscripción al padrón de contratistas				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Personas Físicas y Morales que participen en proceso de contratación				
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento del Libro décimo segundo del Código Administrativo del Estado de México en sus artículos 71 y 72			
DOCUMENTO A OBTENER:	REGISTRO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	Debe ser presencial	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el Contratista lo solicite			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si está sujeto a inspección municipal, y el objetivo es para tener un padrón real dentro del archivo municipal			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Información general, información legal, especialidad (currículum), información financiera, información de capacidad instalada	SI	1	Reglamento del Libro Décimo Segundo del código administrativo del Estado de México, artículo 73	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Información general, 2.- Información legal, 3.- Currículum (especialidad), información financiera, información de capacidad instalada	SI	1	Reglamento del Libro Décimo Segundo del código administrativo del Estado de México, artículo 73	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Asistir a la dirección para solicitar el formato al padrón (requisitos) 2.- Ingresar las carpetas a la dependencia con la información requerida 3.- posteriormente solicitar el número de padrón que se le asigne.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días			
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico Reglamento del Libro Décimo Segundo del código administrativo del Estado de México, artículo 73		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura				Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Arq. Anallely Flores Becerra			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Luis Cerón S/N, Cabecera Municipal, La Paz, Estado de México			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Los Reyes			MUNICIPIO:	La Paz		
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes De 09:00 - 15:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
oficina:	coordinación de planeación, programación y presupuesto						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Arq. Jorge Méndez Valerio						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Luis Cerón S/N, Cabecera Municipal, La Paz, Estado de México			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Los Reyes			MUNICIPIO:	La Paz		
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes De 09:00 - 15:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si obtengo la cedula del padrón me garantiza la contratación?						
RESPUESTA:	No, ya que solo es para revisar y solo se da de alta como padrón de contratista.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede venir un empleado de la empresa para solicitar la cedula del padrón?						
RESPUESTA:	R= si puede traer la información siempre y cuando el oficio de solicitud debe estar firmado por el administrador único.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cualquier empresa podrá solicitar una cedula para el padrón de contratistas de obra pública?						
RESPUESTA:	R= No ya que de acuerdo a la normatividad debe tener un perfil para los trabajos a ejecutar.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p> <p>COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA PÚBLICA</p>  <p>H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025 - 2027</p> <p>ARQ. JORGE MÉNDEZ VALERIO NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p>  <p>H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025 - 2027</p> <p>ING. ARQ. ANALLELY FLORES BECERRA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">03/12/2025.</p>
---	--	---